GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERTOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA PRORROGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 2501206

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1538

2 4 ENE 2011

Santiago, 07 de Enero de 2011

OTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº8802 de fecha 29 de Diciembre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- PRORROGA visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, por 1 año, en la condición de TITULAR a Wuildher Joel ALOR VEGA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- Visa Válida desde 08.12.2010 hasta 08.12.2011.-

Extranjeria

- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

ricia vasquez sepulveda

SECCION VISAS

CDH/PVS/kls [301]07/01/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo